



## MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CUIT 30-70796265-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/2018 se resolvió cambiar la denominación social actual por la de M. H. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.; aumentar el plazo de duración de la sociedad a 50 años; y reformar los arts. 1º, 2º, 3º (objeto social), 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 12º y 15º -por reducción del capital social y eliminación de clases de acciones- y eliminación del art. 18º del Estatuto Social. ART. 1º: Bajo la denominación de "M. H. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ART. 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: CONSTRUCTORA: la construcción de inmuebles urbanos y/ o rurales; construcciones de carácter público y/ o privado, civiles o militares, obras viales, hidráulicas, desagües, gasoductos, diques, edificios, estudio y ejecución de proyectos, dirección ejecutiva, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, interviniendo por contratación directa y/ o presentándose a licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales y obtener concesiones. Queda excluida de este objeto toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. En caso de realizarlas serán efectuadas por ellos a título personal. SERVICIOS CONEXOS A LA CONSTRUCCION: prestación de servicios relacionados con la realización de todo tipo de construcción, demolición, excavación, reparación, remodelación y restauración de edificios y estructuras de todo tipo, obras de carácter privado o público, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; la prestación integral de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y operacional de instalaciones hospitalarias y de establecimientos educacionales, de edificios públicos y/o privados y todo otro tipo de establecimientos en el ámbito de lo edilicio, mecánico, eléctrico, electromecánico, termo-mecánico, sanitario, de gas e incendio, ascensores y montacargas, grupos electrógenos, climatización ambiental, sistemas de comunicaciones, instalaciones especiales médicas, equipos de esterilización y cámaras de morgue; prestación de servicios generales en hospitales y establecimientos educacionales: servicios de limpieza, desratización, desinfectación, desinfección, tratamiento de residuos patológicos, mantenimiento de espacios verdes, incluyendo entre ellos el trabajo de limpieza de los establecimientos, trabajos de conservación y mantenimiento de los mismos; confección de proyecto definitivo, construcción y habilitación de las obras; ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios, equipos, instalaciones y áreas exteriores de edificios públicos y/o privados y todo otro tipo de establecimientos; INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y/ o distribución de materiales de construcción, productos y mercaderías en general, estando para ello autorizada a formular inscripciones a esos efectos ante las autoridades correspondientes, creadas o a crearse, como así también en los demás organismos que lo requieran para el cumplimiento del objeto social. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: realizar todo tipo de





operaciones de exportación e importación de toda clase de productos manufacturados, así como su distribución y venta, pudiendo la sociedad asesorar y gestionar para sí o para terceras personas en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones o construcciones industriales en el país o en el extranjero, en el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como importador y exportador, ante las autoridades competentes; almacenamiento de mercaderías en depósitos propios o de terceros con fines comerciales, y en general ser mandataria o ejecutante de toda clase de operaciones inherentes al comercio interior y exterior, de exportación e importación. FINANCIERAS: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad como inversora de capital, con las restricciones que establece la Ley 21.526 de Entidades Financieras y/ u otra que requiera el concurso público; INVERSIONES: mediante la compra, construcción o adquisición de bienes muebles e inmuebles para alquilar, pudiendo solicitar créditos privados u oficiales a tal efecto, créditos hipotecarios y/ o prendarios, realizar gestiones ante organismos nacionales o provinciales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2018 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2019 N° 94961/19 v. 09/12/2019

**Fecha de publicacion:** 09/12/2019

